INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 25 de julio de 2018

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2018 - SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ACCESOS DESDE INTERNET WEB FILTER PARA EL BCP - ID Nº 342.946".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas" del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 34, del 31/05/2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2018 - SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ACCESOS DESDE INTERNET WEB FILTER PARA EL BCP - ID Nº 342.946".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 22 del 06/07/2018 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2018 - SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ACCESOS DESDE INTERNET WEB FILTER PARA EL BCP - ID Nº 342.946".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30).

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido Adendas con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2018 - SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ACCESOS DESDE INTERNET WEB FILTER PARA EL BCP - ID Nº 342.946".**

Adenda N° 1:
Punto 1
Se modificaron las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

Adenda N° 2:
Punto 1
Se modificaron las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la -* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2018 - SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ACCESOS DESDE INTERNET WEB FILTER PARA EL BCP - ID. Nº 342.946****, aprobada por Resolución N° 1, Acta N° 34, de fecha 31 de mayo de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay.*

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y las Adendas emitidas, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1.- CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
2.- NETLOGIC S.R.L.
3.- CONSORCIO A SER CONSTITUIDO ENTRE ONE S.A. E INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	*1. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. (*)*	*2. NETLOGIC S.R.L. (**)*	*3.- CONSORCIO A SER CONSTITUIDO ENTRE ONE S.A. E INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. (***)*
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*	*Presenta*

Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta (*)*	*Presenta*	*Presenta (***)*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*	*Presenta*
Acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados.	*No aplica*	*No aplica*	*Presenta*
Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.	*No aplica*	*No aplica*	*Presenta*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1504492.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1504522.
(***) Presentan constancias del SIPE N° 1504377 (ONE S.A.) y 1504338 (INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.).

Los precios totales ofertados en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:

NRO. DE ORDEN	***EMPRESAS:***	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
1.-	***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.***	***1.260.000.000.-***
2.-	***NETLOGIC S.R.L.***	***589.061.052.-***
3.-	***CONSORCIO A SER CONSTITUIDO ENTRE ONE S.A. E INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.***	***640.135.332.-***

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

La señora Ester Vázquez, con cédula de identidad civil número 1.270.470, quien dice representar a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., manifiesta cuanto sigue: "Observaciones de la oferta de la empresa NETLOGIC S.R.L.: No presenta certificado de los técnicos; no presenta nota de Declaración Jurada del Fabricante – Garantía del Servicio por el plazo establecido por la Convocante; no presenta Declaración Jurada de Buen Funcionamiento del Servicio. Asimismo, la vigencia de la póliza de NETLOGIC S.R.L. debe ser de la fecha de la apertura que sería del 6 de julio de 2018, y no del 29 de junio de 2018.

Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de apertura de ofertas**.

Gustavo Cerdán
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a la observación realizada en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
"La señora Ester Vázquez, con cédula de identidad civil número 1.270.470, quien dice representar a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., manifiesta cuanto sigue: 'Observaciones de la oferta de la empresa NETLOGIC S.R.L.: No presenta certificado de los técnicos; no presenta nota de Declaración Jurada del Fabricante – Garantía del Servicio por el plazo establecido por la Convocante; no presenta Declaración Jurada de Buen Funcionamiento del Servicio. Asimismo, la vigencia de la póliza de NETLOGIC S.R.L. debe ser de la fecha de la apertura que sería del 6 de julio de 2018, y no del 29 de junio de 2018".	En relación a los Certificados de los Técnicos, la Declaración Jurada del Fabricante – Garantía del Servicio por el plazo establecido por la Convocante, Declaración Jurada de Buen Funcionamiento del Servicio. Todos estos documentos fueron requeridos por el Área Técnica, por lo que nos remitimos al análisis realizado por los mismos al punto VI; 3. *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."* Por último, en relación a la póliza de mantenimiento de ofertas presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., corresponde aclarar que el plazo de emisión de la misma es del día 22 de junio de 2018, y la fecha de apertura de sobres del presente llamado fue el 22 de julio, es decir, la póliza fue emitida con anterioridad a la realización del acto de apertura. Así también, a los efectos de clarificar la observado, se deduce de la póliza presentada por el oferente que la vigencia del mismo se extiende desde el día 29/06/2018 hasta el día 12/12/2018, extensión suficiente a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", **(Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d	e
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO A SER CONSTITUIDO ENTRE ONE S.A. E INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Orden N°	EMPRESAS:	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	NETLOGIC S.R.L.	G. 589.061.052
2	CONSORCIO A SER CONSTITUIDO ENTRE ONE S.A. E INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.	G. 640.135.332
3	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	G. 1.260.000.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por Memorando GTIC N° 256/2018 del 13/07/2018, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe parcialmente:

"(...) *informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de la oferta más baja, conforme al Artículo 61° de acuerdo al Decreto Reglamentario 21.909, presentada por el oferente:*

- ***NETLOGIC S.R.L.***

Durante el proceso de revisión se han realizado consultas al oferente, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma NETLOGIC SRL en fecha 09/07/2018	*Respuesta de fecha 11/07/2018*	*Se recibe Declaración Jurada de Garantía de Buen Servicio y Calidad.*
		Se recibe Listado de Personal Técnico, Curriculum y Certificaciones Técnicas de las marcas ofertadas.
		Se recibe Carta de representante local de la marca ofertada otorgando garantía de soporte.

		Se recibe planilla con los vínculos (link) donde se demuestra la integración de las herramientas de seguridad.
		Se recibe aclaraciones solicitadas sobre especificaciones técnicas del producto ofertado.

***Observación del acta de apertura**: La Sra. Ester Vázquez con cedula de identidad n° 1.270.470, quien dice representar a la firma **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A**, señala cuanto sigue:*

Observación	*Descargo Área Técnica*
*Observaciones de la oferta de la empresa **NETLOGIC SRL**: No presenta certificado de los técnicos; no presenta nota de Declaración Jurada del Fabricante – Garantía del Servicio por el plazo establecido por la convocante; No presenta Declaración Jurada de Buen Funcionamiento del Servicio. Asimismo, la vigencia de la póliza de NETLOGIC SRL debe ser de la fecha de la apertura que sería del 6 de julio de 2018 y no del 29 de junio de 2018*	*Todas las documentaciones formales fueron solicitadas por medio de consultas, las cuales fueron entregadas en tiempo y forma por el Oferente. Sobre la vigencia de la póliza corresponde al Comité de Evaluación de Ofertas expedirse al respecto.*

*Ante lo expuesto, informamos que la firma **NETLOGIC S.R.L.** cumple con los requerimientos técnicos exigidos y sus precios se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 1 de febrero de 2018."* **Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.**

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO. N° 73 del 18/07/2018, se ha procedido a solicitar a la Firma **NETLOGIC S.R.L.,** la remisión de aclaraciones de su oferta:

- Nota GG.CEO. N° 73 del 18/07/2018

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado y certificado por el Fabricante, la infraestructura y los equipos de trabajo requeridos para la prestación del servicio detallado en la Sección III. Suministros Requeridos.	**CUMPLE**
Garantía del Fabricante de la solución tecnológica de seguridad ofertada, por el cual el mismo otorga garantía de soporte y mantenimiento de dicha solución por el plazo de 36 (treinta y seis) meses.	**CUMPLE**

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del título correspondiente al Nivel Secundario de Alejandro López y Gustavo Trulls.	**CUMPLE**
Traducciones del catálogo y del contrato de distribución presentados en idioma extranjero.	**CUMPLE**

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme lo expresado por el área técnica, por presentar la oferta más económica y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **NETLOGIC S.R.L.** conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,4	1,2	1,2	1,2797
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	57%	63%	67%	62%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2777	0,2432	0,2249	0,2486

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
a) Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	Cumple	
b) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado y certificado por el Fabricante, la infraestructura y los equipos de trabajo requeridos para la prestación del servicio detallados en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple	
c) Listado del personal técnico capacitado y certificado por el Fabricante que conformará el equipo de trabajo, como mínimo 2 (dos), y sus correspondientes Currículum Vitae, conforme al "Formulario de Curriculum Vitae" incluido en la Sección III – Suministros Requeridos, acompañado de los documentos de respaldo detallados en dicho Formulario.	Cumple	
d) Garantía del Fabricante de la solución tecnológica de seguridad ofertada, por el cual el mismo otorga	Cumple	

garantía de soporte y mantenimiento de dicha solución por el plazo de 36 (treinta y seis) meses.		
e) Folletos, catálogos o impresos descriptivos de la solución tecnológica de seguridad ofertada.	Cumple	
f) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente indique la modalidad ofrecida de las licencias de uso del producto ofertado (suscripción o como licencia perpetua).	Cumple	
g) Folleto de la solución ofertada o nota del fabricante de la misma, mediante los cuales se demuestre la integración existente de manera nativa a como mínimo las siguientes herramientas de seguridad: a) Herramientas de Prevención de Fuga de Datos, b). Herramientas de Detección y Prevención de Amenazas Avanzadas y de día cero y c). Herramientas de Gestión y Respuesta ante Incidentes. El BCP se reserva el derecho de solicitar la realización de un PoC para la validación de este requerimiento.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
b) Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestre una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de experiencia en el ramo objeto del presente llamado.	Cumple	
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicio de soporte técnico informático, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple	
d) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de soporte técnico informático a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años (2015 a 2018), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	
e) Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor autorizado para el Paraguay de la solución tecnológica de seguridad ofertada, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	Cumple	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	Presenta	

Cabe señalar que los accionistas de la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, conforme lo expresado por el área técnica los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2018 - SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ACCESOS DESDE INTERNET WEB FILTER PARA EL BCP - ID Nº 342.946"**, conforme al siguiente detalle:

NETLOGIC S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio técnico informático para acceso desde Internet Web Filter.	MES	UNIDAD	36	16.362.807	589.061.052
PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**589.061.052**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en el Acta de Inicio de Servicio que será emitida dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Gerente General